



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012-0



N° SC 639-1

## **PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE "ACAR"**

De acuerdo a la pandemia (covid-19), es necesario tomar todas las medidas necesarias para el control de salud de nuestros trabajadores, por lo anterior se requiere que la empresa de transporte cumpla las siguientes medidas de prevención.

### **Medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por coronavirus Covid-19.**

Las siguientes Medidas Se Toman Siguiendo Los Lineamientos Del Ministerio De Salud, Ministerio de Protección Social, Ministerio De Trabajo, Ministerio De Transporte de Su Circular Externa Conjunta No. 0000004 Del 9 De abril De 2020:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
Inicio de operación	<p>Abrir las puertas del vehículo y permitir que se ventile durante un par de minutos antes de iniciar cada servicio.</p> <p>Retirar de los vehículos elementos susceptibles de contaminación como alfombras, tapetes, forros de sillas acolchados, bayetillas o toallas de tela de uso permanente, protectores de cabrillas o volantes, barra de cambios o consolas acolchadas de tela o textiles con fibras de difícil lavado, entre otros que puedan albergar material particulado.</p> <p>Asear el vehículo con agua y jabón.</p> <p>Asear los sitios en los cuales los usuarios, trabajadores y demás personas pueden o han entrado en contacto directo con los medios de transporte público, tales como sillas, ventanas, pasamanos, entre otros. Cuando se apliquen desinfectantes se deben seguir las recomendaciones de las fichas de seguridad del producto.</p> <p>Desinfectar con regularidad las superficies y partes de la cabina.</p> <p>Se prohíbe el uso del aire acondicionado durante los recorridos.</p>

1 de 3

Kilómetro 2, Vía a Rozo, Corregimiento de Palmaseca, Palmira (Valle)

PBX: 683 63 00 / 608 63 00 FAX: 683 6315 – 683 6325

E-mail: [ilv@ilvalle.com.co](mailto:ilv@ilvalle.com.co) Portal: <http://www.ilvalle.com.co>

NIT: 890.399.012-0



**INDUSTRIA DE LICORES  
DEL VALLE**

890.399.012-0



N° SC 639-1



ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Durante el Viaje	<p>Al ingreso a las rutas de bus se debe contar con gel antibacterial o alcohol para todos los usuarios.</p> <p>Velar porque las medidas de distanciamiento se cumplan, durante el trayecto debe existir una distancia entre cada pasajero de por lo menos un metro.</p> <p>Ubicar un trabajador por puesto evitando el sobrecupo, para ello se sugiere permitir una persona por fila ubicándose en zigzag.</p> <p>Uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de los usuarios y el Conductor.</p> <p>Protección para los ojos (gafa o careta) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes, durante la movilización en los buses o vehículos, los pasajeros deberán permanecer con estos elementos durante todo el proceso de transporte.</p> <p>Número de personas por buses:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Buses de 42 asientos: 20 pasajeros.</li><li>• Buses de 37 asientos: 18 pasajeros.</li><li>• Buses de 27 asientos: 11 pasajeros.</li><li>• Micro-bus de 19 asientos: 9 pasajeros, Depende la distancia entre los asientos</li></ul>



ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
Culminación del recorrido	<p>Asear el vehículo con agua y jabón.</p> <p>Rociar con desinfectantes el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, pasamanos, puertas, ventanas, sillas y todas las superficies con las que tiene contacto el conductor y los pasajeros.</p> <p>Limpiar, con una toalla desechable todas estas superficies.</p>

Todas las medidas mencionadas anteriormente, se requieren implementar durante la fase de mitigación de las emergencias sanitarias por causas del Coronavirus COVID-19.

Bibliografía:

<https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8308/normatividad---medidas-para-la-contencion-del-coronavirus-covid-19/>

Agradezco tener en cuenta estas recomendaciones

Atentamente;



**CARMEN ELENA TAPIA ACURIA**  
Profesional Universitario II SST

Elaboro: Carmen Elena Tapia Acuria – Profesional Universitario II SST  
Paula Andrea Aguirre – Enfermera ILV